ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 13/2019

Entre la Auditoria General del Poder Ejecutivo, domiciliada en Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo Sr. Luis Cardozo Olmedo, designado en el cargo por Decreto N° 33 de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante el COMPRADOR, por una parte, y, por la otra, la firma **SOPORTE TECNOLÓGICO**, con RUC Nº 2505551-8 domiciliada en Solar Guaraní N° 1269 Esq. José Asunción Flores, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Juan Darío Ramírez, con Cédula de Identidad N° 2.505.551, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda N° 1 al Contrato N° 13/2019, correspondiente a la ***Contratación Directa N° 09/2019 "Adquisición y Renovación de Activos Intangibles" ID N° 372.460***, el cual estará sujeto a la siguiente cláusula y condiciones:

PRIMERA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

La empresa contratada tendrá 10 (diez) días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra emitida por la Auditoria General del Poder Ejecutivo.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 18 días del mes de diciembre de 2019.

Juan Darío Ramírez
C.I.C. N° 2.505.551
SOPORTE TECNOLOGICO

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General del Poder Ejecutivo

Soporte Tecnologico
Asunción Paraguay